I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1009757 /2011

Cerrillos, 06 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2606/2011; el Memorándum N°600/0453/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/643/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/643/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada a Propuesta Pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS – 2° LLAMADO ID 812-20-LP11.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS – 2° LLAMADO, ID 812-20-LP11**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/643/2011.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

PROPUESTA PÚBLICA

"OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS – 2° LLAMADO"

ACTA DE ACLARACIONES
ID: 812-20-LP11

Respuestas y Aclaraciones:

1 .- 28-04-2011 SE PODRA UTILIZAR POLIZA DE GARANTIA DE EJECUCCION INMEDIATA PARA GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA , FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O ANTICIPO

R .- No. Solo se permite Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, según lo indicado en pto. 6 y pto. 11.1 de las B.A.G.

2 .- 28-04-2011 Tengo vale a la vista ingresada en el municipio por el llamado anterior de esta licitación, se considera el misma o tengo que retirarlo y volver a ingresar,

R .- No. Debe retirar la anterior y volver a ingresar en la fecha y lugar indicado en las Bases.

3 .- 29-04-2011 El proyecto cuenta con permiso de edificación o es responsabilidad de la empresa adjudicada tramitarlo?

R .- El proyecto cuenta con Permiso de Edificación N° 2744/10.

4 .- 29-04-2011 La obra cuenta con proyecto de arquitectura aprobada o es responsabilidad del contratista?

R .- La obra cuenta con Proyecto de Arquitectura Aprobado con Permiso de Edificación N° 2744/10.

5 .- 29-04-2011 Referente a la recepción de la obra: se considera solo la recepción de las obras contratadas o se solicitara la recepción municipal para todo el edificio?

R .- La Recepción Final de Obras, corresponde a tramitación de la Municipalidad con el arquitecto patrocinante del proyecto. Al contratista adjudicado corresponderá solo la obtención de Certificado de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado.

6 .- 29-04-2011 En caso de que el contratista sea responsable de la recepción municipal de todo el edificio, se considera un aumento de plazo para la tramitación, ejemplos: informes de revisión independientes, de pavimento, certificados de instalaciones, etc. ?

R .- Respondido en pregunta N° 5. En todo caso se reitera que los Certificados de Dotación de las Instalaciones de Agua y Alcantarillado, corresponden a responsabilidad del Contratista adjudicado, dentro del plazo ofertado.

7 .- 29-04-2011 La obra actualmente cuenta con guardias de seguridad: esta empresa permanecerá durante la construcción o será responsabilidad de cada contratista el costo de implementarla?

R .- El servicio de guardia municipal existente, se mantendrá durante la ejecución de la obra. Sin embargo el cuidado de los materiales y herramientas, corresponde a la Empresa Contratista.

8 .- 29-04-2011 Referente a los pisos del calabozo, se debe modificar el nivel y pendientes de los radieres o solo se deben incluir rejillas y piletas para recolectar el agua de la limpieza y baldeo de los recintos?

R .- Solo se debe incluir rejillas y piletas.

9 .- 29-04-2011 Se puede solicitar un aumento de plazo en la entrega de la obra en caso que las empresas de agua potable y gas tarden mas de los 60 días en la entrega de los certificados, debido a que estos son parte del proyecto obras complementarias?

R .- Si. En las condiciones indicadas en el punto 25 de las B.A.G.

10 .- 29-04-2011 Una vez cursados los estados de pago, cuanto es el plazo que se toma la Municipalidad para la revisión y emisión de estos?

R .- Una vez cursado el pago, el pago se realiza en un plazo de 20 días.

11 .- 29-04-2011 La Municipalidad cuenta con los recursos para solicitar anticipos, obviamente contando con las correspondientes boletas de garantía?

R .- Si. Se contempla un anticipo de hasta un máximo del 20% del Valor del Contrato, si el Contratista lo solicita, en las condiciones indicadas en el punto 18 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

12 .-29-04-2011 En el caso del cortasol SL4, se puede reemplazar por un producto de similar materialidad y características técnicas?

R .- No. El producto debe ser el mismo que se presenta instalado en la obra.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Arquitecto
Asesor
Urbanista
CERRILLOS

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL